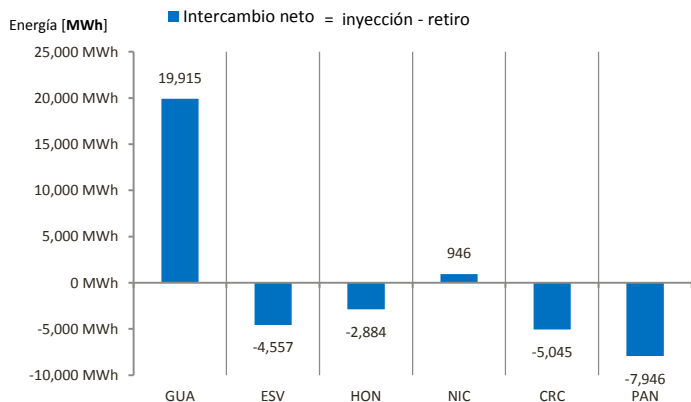
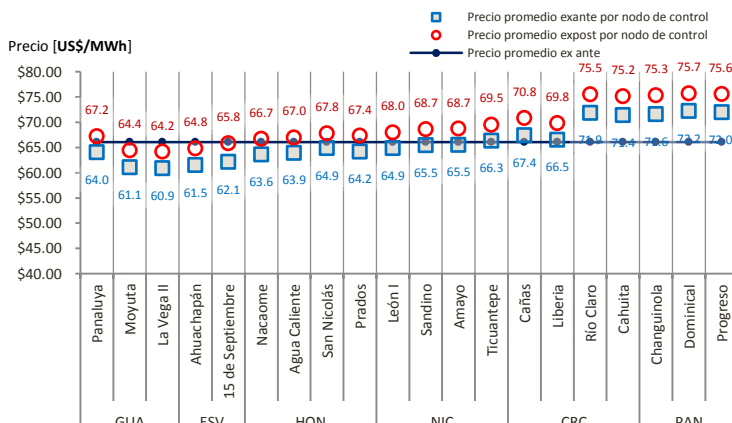


Intercambios netos de energía por país



Fuente: Datos de posdespacho de la base de datos del EOR.

Precios nodales promedio ex ante y ex post



Fuente: Datos de posdespacho y predespacho de la base de datos del EOR.

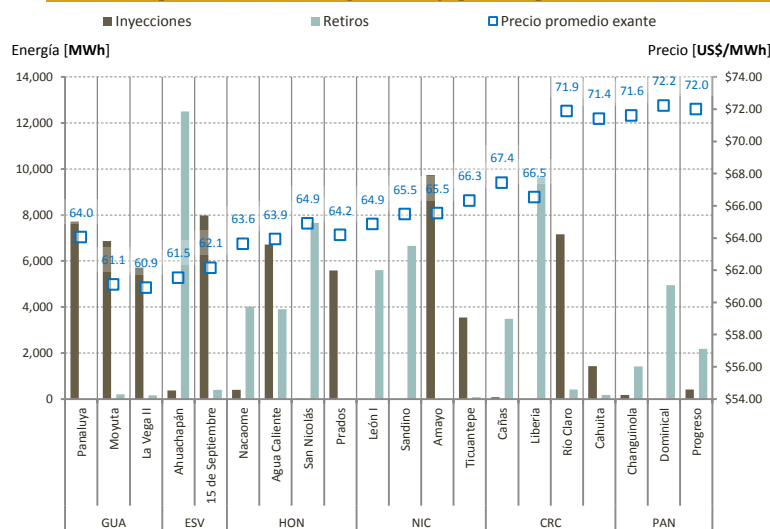
	Precio [USD/MWh]	Precio ex ante	Precio ex post	Diferencia %
Promedio		66.07	69.41	5.05%
Máximo		100.57	102.08	1.50%
Mínimo		52.75	53.58	1.58%

Medición por nodo

País	Nombre	Energía [MWh]	
		Inyecciones	Retiros
Guatemala	La Vega II	5,709.10	160.33
	Moyuta	6,861.86	207.23
	Panaluya	7,711.96	0.81
El Salvador	Ahuachapán	369.26	12,507.31
	15 de Septiembre	7,976.39	395.28
	Agua Caliente	6,709.28	3,901.59
Honduras	Nacaome	394.53	4,017.85
	Prados	5,588.47	-
	San Nicolás	0.73	7,657.75
Nicaragua	Amayo	9,735.39	-
	León I	-	5,602.61
	Sandino	-	6,655.01
Costa Rica	Ticuantepe	3,548.05	79.41
	Cahuita	1,425.09	177.25
	Cañas	81.70	3,483.46
Panamá	Liberia	-	9,636.77
	Río Claro	7,163.86	418.62
	Changuinola	179.17	1,412.80
Total general		63,871.38	63,442.82

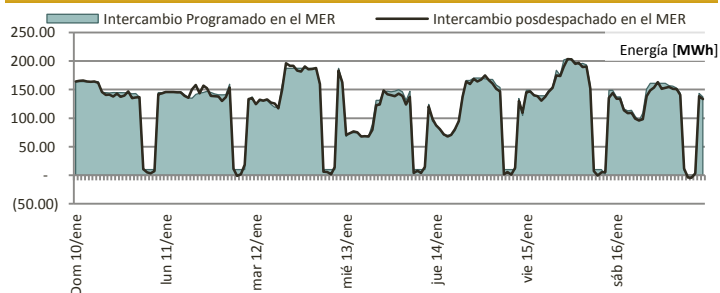
Fuente: Datos de posdespacho de la base de datos del EOR.

Comparativo de energía neta y precio promedio nodal



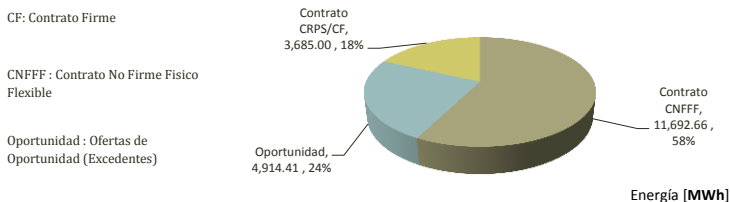
Fuente: Datos de posdespacho de la base de datos del EOR.

Guatemala: intercambios programados y posdespachos al MER



Fuente: Programa y posdespacho diario del AMM.

Guatemala: ofertas de inyección de energía según programación



Fuente: Programa diario AMM.

Intercambio programado en la semana

Intercambio neto [MWh]	20,292.08	Día	Hora
Transacción máxima [MWh]	204.10	15/01/2016	13
Transacción mínima [MWh]	-	16/01/2016	20

Intercambio posdespachado en la semana

Intercambio neto [MWh]	19,914.55	Día	Hora
Transacción máxima [MWh]	203.24	15/01/2016	12
Transacción mínima [MWh]	(4.21)	16/01/2016	21

Diferencia de volumen de energía entre predespacho y posdespacho al MER: -01.86%

Ofertas de inyección de energía de Guatemala al MER por agente

Energía [MWh]

Nombre de agente	Ofertas en Mercado de Oportunidad Regional	Contratos CRPS/CF	Contratos CNFFF	Total de las ofertas de energía	Participación
Empresa De Generacion De Energia Electrica Del Inde	3,371.03	-	-	3,371.03	16.61%
Biomass Energy, S.A.	-	1,055.00	2,168.06	3,223.06	15.88%
San Diego, S. A.	-	2,100.00	-	2,100.00	10.35%
Puerto Quetzal Power Llc	-	-	1,993.50	1,993.50	9.82%
Hidro Xacbal	-	-	1,639.37	1,639.37	8.08%
Jaguar Energy Guatemala Llc.	444.88	-	1,076.61	1,521.49	7.50%
Compañía Agrícola Industrial Santa Ana, S. A.	-	-	1,493.08	1,493.08	7.36%
Ingenio La Union, S.A.	655.28	-	445.00	1,100.28	5.42%
Esi, S.A.	-	530.00	299.19	829.19	4.09%
Comercializadora De Electricidad Centroamericana, S.A.	-	-	758.94	758.94	3.74%
Energías San Jose, S.A.	-	-	619.48	619.48	3.05%
Comercia Internacional, S.A.	-	-	486.00	486.00	2.40%
Electro Generacion, S. A.	195.22	-	233.43	428.65	2.11%
Generadora Electrica Del Norte Ltda.	-	-	280.00	280.00	1.38%
Comercializadora Electrica De Guatemala, S.A.	248.00	-	-	248.00	1.22%
Hidrotama, S.A.	-	-	200.00	200.00	0.99%
#N/A	-	-	-	-	0.00%
Total general	4,914.41	3,685.00	11,692.66	20,292.08	100.00%
Participación	24.22%	18.16%	57.62%	100.00%	

Fuente de datos: Programa diario del AMM.

El contrato tipo CRPS ha dejado de emitirse a partir de diciembre 2015 según Resolución CRIE P-26-2014 y el contrato tipo CF ha entrado en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2016 según Resolución CRIE P-46-2015.

Capacidades máximas de transferencia entre áreas de control en el Sistema Eléctrico Regional

Potencia [MW]

Dirección	Fecha de referencia de máximas transferencias reportadas por el EOR: Sábado 16 de Enero del 2016			
Norte a sur	Guatemala + El Salvador + Honduras	Honduras - Nicaragua	Nicaragua - Costa Rica	Costa Rica - Panamá
Banda de demanda				
Mínima	300	210	190	100
Media	260	160	200	70
Máxima	250	160	160	100

Dirección	Fecha de referencia de máximas transferencias reportadas por el EOR: Sábado 16 de Enero del 2016			
Sur a norte	Guatemala + El Salvador + Honduras	Honduras - Nicaragua	Nicaragua - Costa Rica	Costa Rica - Panamá
Banda de demanda				
Mínima	300	210	80	300
Media	220	220	110	280
Máxima	200	140	80	300

Fuente: Máximas Capacidades de Transferencia publicadas por el EOR.

Nota del EOR: "5) Las máximas capacidades de transferencias simultáneas a través del triángulo norte son las indicadas en la tabla... Considerando que se puede dar cualquier combinación de valores de importación simultánea ya sea desde Guatemala o desde el resto del SER..."

Noticias del subsector eléctrico en Centroamérica y extrarregiones

Panamá, 16 de enero de 2015

Aumenta generación hidráulica de electricidad

El sistema de energía panameño ha registrado un aumento en el consumo total de electricidad desde enero a noviembre del año 2015 el cual se detalla según sectores: clientes residenciales incrementaron 7.5%, clientes comerciales ascendieron 8.6%, gobierno en 8.9% y generadores en 80.1%.

<http://www.panamaamerica.com.pa/economia/aumenta-generacion-hidraulica-de-electricidad-1009686>

Centroamérica, 6 de enero de 2015

El SIEPAC se alista a vencer más retos

Irene Cañas, viceministra de energía de Costa Rica, señala que en el caso de su país, por contar con casi un 95 % de energía de fuentes renovables y de esta casi toda hidroeléctrica, este año contaron con suficientes recursos para exportarla. Sus compradores fueron Nicaragua y Panamá. No obstante, la red del SIEPAC no ha sido utilizada en su total capacidad debido a las redes internas de ambos países no soportan más energía que entre 120 y 160 megavatios, explica la funcionaria.

El regulador del MER es la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE). De momento esta instancia es la única que emite resoluciones en caso de controversias, emisión de reglamentos y resolución para un ente específico. Y aunque hay un recurso de reposición que es una especie de apelación, es la misma CRIE la que reevalúa su decisión, explica Giovanni Hernández, secretario ejecutivo de la CRIE. Para él, es necesario contar con una entidad que funcione como una especie de tribunal arbitral especializado en energía.

<http://www.economista.net/2016/01/06/el-siepac-se-alista-a-vencer-mas-retos>